



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”

Resolución de Alcaldía

Nº 083 -2023-MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 16 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del estado, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de su competencia; la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los gobiernos locales presentan al vecindario y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción, según lo dispone el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972.

Que, la Municipalidad Distrital de El Tallán tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su amplia trayectoria, estudiantil, profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, habiéndose puesto a consideración y de conformidad con lo establecido en los artículos 20° incisos 6) y 35), y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y en uso de sus atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al ALUMNO: **ABEL ISAIAS FERNANDEZ DURAND**, de la Institución Educativa “EL TALLAN” DEL Distrito de “El Tallán”, provincia de Piura y departamento de Piura. por Buen desempeño dedicación y rendimiento de ingresar al COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la entrega de la presente resolución de alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE